



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)
SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

05.12.2012/ ES

Estándar-FCI N° 287

AUTRALIAN CATTLE DOG

(Boyero australiano)



TRADUCCIÓN: Sra. Iris Carrillo. Idioma oficial: EN.
Revisión técnica: Sr. M. A. Martínez.

ORIGEN: Australia.

**FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL
VÁLIDO:** 08.10.2012

UTILIZACIÓN: Perro boyero.

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 1 Perros de pastor y perros
boyeros (excepto perros
boyeros suizos)
Sección 2 Perros boyeros
Sin prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO: El Australian Cattle Dog fue desarrollado para asistir en los principios de los establecimientos de la industria ganadera de Australia. El principal requerimiento era un perro mordaz y fuerte, que posea gran resistencia y capacidad para reunir y mover el ganado salvaje. Las razas anteriormente importadas no poseían estas capacidades. Los primeros pobladores tenían una limitada disponibilidad de mano de obra lo que causó problemas en el control de sus rebaños de ganado vacuno y de ovejas. La mayoría de las propiedades no estaban cercadas y los matorrales no habían sido eliminados. Para facilitar el movimiento eficiente del ganado se dedicaron a la crianza de razas de perros que pudieran realizar esta tarea. Se llevó a cabo una gran investigación para determinar el origen del Australian Cattle Dog pero como los primeros criadores no han registrado información existe una marcada divergencia de opiniones en cuanto a las razas utilizadas para desarrollar el perro que conocemos en la actualidad.

En general, se reconoce sin embargo que resulta del cruce del Collie azul mirlo de pelo corto con el Dingo con una posterior incorporación de sangre del Dálmata y el Kelpie negro y fuego.

Se intentó otro cruzamiento, como con el Bull Terrier, pero todas estas otras cruzas resultaron poco satisfactorias para el trabajo con ganado.

APARIENCIA GENERAL: Es un perro de trabajo fuerte, compacto, simétricamente constituido, que posee la habilidad y la disposición de llevar a cabo su tarea sin importar cuán ardua sea. La combinación de solidez, vigor, balance y una fuerte condición muscular deben denotar gran agilidad, fortaleza y resistencia. Cualquier tendencia de escualidez o tosquedad se considera una falta grave.

PROPORCIONES IMPORTANTES: El largo del cuerpo, medido desde la punta del hombro hasta la punta de la nalga, es mayor que la altura a la cruz en la proporción de 10:9.

COMPORTAMIENTO / TEMPERAMENTO: Su lealtad y su instinto protector hacen de este animal por sí mismo guardián del ganadero, su ganado y su propiedad. Aunque desconfía de los extraños por naturaleza, debe ser fácil de manejar, sobre todo en el ring. Cualquier rasgo de temperamento o estructura que no corresponda a las características de un perro de trabajo, debe ser considerado como una falta grave.

Como su nombre lo indica, la función principal del perro, y para la cual no tiene igual, es el control y el movimiento de ganado, tanto en amplios espacios abiertos, como en áreas más reducidas. Está siempre alerta, es muy inteligente, vigilante, valeroso y confiable. Su devoción y sentido del deber hacen de él un perro ideal de trabajo.

CABEZA: La cabeza es robusta y debe guardar proporción con la configuración general del perro.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Amplio y algo abombado entre las orejas.

Depresión naso-frontal (Stop): El cráneo se hace gradualmente chato hasta llegar a la depresión fronto-nasal, que es delicada pero bien definida.

REGIÓN FACIAL:

Trufa: Negra.

Hocico: Ancho y abultado debajo de los ojos, disminuyendo gradualmente hasta formar un hocico de longitud mediana, profundo y fuerte. Las líneas superiores del cráneo y del hocico se encuentran paralelas.

Labios: Apretados y finos.

Mejillas: Musculosas, ni gruesas ni prominentes.

Mandíbulas / Dientes: Profundas y bien desarrolladas mandíbulas inferiores. Los dientes deben ser sanos, fuertes y uniformemente separados. La articulación es en forma de tijera, es decir, los incisivos inferiores se encuentran justo detrás de los superiores y los tocan levemente. Los dientes sanos y fuertes son muy importantes, ya que se requiere que el perro trabaje con ganado difícil, persiguiéndolo o mordiéndolo en el corvejón.

OJOS: Deben ser ovalados y de tamaño mediano, ni prominentes, ni hundidos; la mirada debe ser vivaz e inteligente. Un resplandecer de advertencia o de desconfianza es común cuando se le acercan los extraños. El color de los ojos debe ser pardo oscuro.

OREJAS: De tamaño mediano; se prefiere las orejas pequeñas a las orejas grandes. Son anchas en la base, musculosas, erguidas y algo puntiagudas; ni en forma de cuchara, ni orejas de murciélago. Se presentan bien separadas en el cráneo y se inclinan hacia afuera. Son sensibles a cualquier ruido y cuando el perro está alerta las mantiene erguidas. El pabellón debe ser grueso y la parte interior debe estar cubierta de pelo abundante.

CUELLO: Es sumamente fuerte y musculoso, de longitud mediana. Se hace más ancho gradualmente hasta insertarse en el cuerpo. No hay presencia de papada.

CUERPO:

Línea superior : Nivelada

Espalda: Fuerte.

Lomo: Ancho, fuerte y musculoso. Bien unido y compacto. Flancos profundos descendidos.

Grupa: Más bien larga e inclinada.

Pecho: Bien descendido, musculoso y de largo moderado. Costillas bien arqueadas y bien desarrolladas hacia atrás, pero no abarilladas.

COLA: De inserción moderadamente baja, siguiendo los contornos de la inclinación de la grupa para llegar casi al corvejón. Cuando el perro está en reposo debe colgar encorvándose muy levemente. Cuando el perro está excitado o en movimiento puede presentarse levantada, pero bajo ninguna circunstancia debe sobrepasar una línea vertical trazada a través de la raíz. La cola debe ser tupida.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES

Apariencia general: Los huesos de los miembros delanteros son fuertes, redondeados y se extienden hasta los pies. Vistos de frente, deben ser rectos y paralelos.

Hombros (Escápulas): Son fuertes, inclinados, musculosos, y bien angulados con el brazo. No deben estar muy estrechamente unidos en la región de la cruz. Aunque los hombros son musculosos y de huesos fuertes, unos hombros recargados y una parte frontal del pecho pesada impedirán el movimiento correcto y limitarán la capacidad del trabajo.

Metacarpos: Deben ser flexibles, con un leve ángulo en relación con el antebrazo, vistas de perfil.

Pies anteriores: Son redondos; los dedos son cortos, fuertes, bien arqueados y están bien juntos. Las almohadillas son duras y gruesas, las uñas deben ser cortas y fuertes.

MIEMBROS POSTERIORES

Apariencia general: Son anchos, fuertes y musculosos. Vistos desde atrás, desde los corvejones hasta los pies, son rectos y están paralelos. No están ni muy juntos, ni muy separados.

Muslos (Fémur): Son largos, anchos y bien desarrollados.

Rodilla: Es bien angulada.

Corvejón: Fuerte y bien descendido.

Pies posteriores: Son redondos; los dedos son cortos, fuertes, bien arqueados y están bien juntos. Las almohadillas son duras y gruesas, las uñas deben ser cortas y fuertes.

MOVIMIENTO: Es ágil, libre, suelto, y infatigable. El movimiento de los hombros y de los miembros delanteros va unido al poderoso impulso de las extremidades posteriores. La capacidad de ejecutar un movimiento rápido y súbito es esencial. La firmeza y rectitud en los movimientos es muy importante. Durante el trote, los pies tienden a juntarse cuando tocan el suelo a medida que aumenta la velocidad, pero cuando el perro está en reposo los cuatro miembros deben permanecer apoyados sobre el terreno.

MANTO

Pelo: Es liso. Presenta una doble capa de pelos; la capa interna es corta y densa. Los pelos de la capa externa están juntos; son lisos, duros y bien pegados, de manera que sean resistentes al agua. Debajo del cuerpo y detrás de los miembros el pelo es más largo, formando un leve pantalón cerca del muslo. Es corto en la cabeza (incluyendo el interior de las orejas), y en la parte anterior de los miembros y los pies. A lo largo del cuello es más largo y abundante. El pelo muy largo o muy corto constituye una falta. Por lo general, la longitud del pelo debe ser aproximadamente de 2,5 a 4 cm.

Color:

Azul moteado: El color puede ser azul, azul moteado, azul punteado, con otras marcas o sin ellas. Las marcas permitidas son negras, azules o color fuego en la cabeza, de preferencia distribuidas uniformemente. El color fuego se presenta a mitad de los miembros delanteros y se extiende hacia arriba sobre el pecho y la garganta y también en la mandíbula. El fuego también se presenta en la parte interior de las extremidades posteriores, en el interior de los muslos, en la parte anterior de la rodilla propagándose en las partes exteriores de los miembros traseros desde el corvejón hasta los dedos. Se permite el color leonado en la capa interna de pelos del cuerpo,

siempre que no se vea a través de la capa externa azul de pelos. Las marcas negras en el cuerpo no son deseables.

Rojo moteado: El color debe consistir en pequeñas manchitas rojas regularmente distribuidas sobre todo el cuerpo, incluyendo la capa interna de pelos (ni blanco, ni crema), con marcas rojas más oscuras en la cabeza o sin ellas. Las marcas uniformes en la cabeza son apreciadas. Se permite las marcas rojas en el cuerpo, pero no son deseables.

TAMAÑO Y PESO

Altura a la cruz:

Machos: 46 - 51 cm

Hembras: 43 - 48 cm

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro y **de la capacidad del perro para realizar su tarea tradicional.**

FALTAS GRAVES:

- **Hombros cargados, débiles o derechos.**
- **Debilidad en los codos, carpos o pies.**
- **Rodillas derechas.**
- **Corvejón de vaca o de hoz.**
- **Movimiento que muestra rigidez.**

FALTAS DESCALIFICANTES:

- **Agresividad o extrema timidez.**
- **Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento.**

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcional y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

Los últimos cambios son en negrita.

RASGOS ANATÓMICOS

